

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid. Cundinamarca. Marzo catorce (14) de dos mil veintidós (2022). -

Proceso N° 2020 – 0366-

Ante la existencia de títulos, verifíquense las condiciones de entrega de los mismos a la parte demandante hasta que concurra el monto aprobado en la liquidación del crédito y costas. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 046 hoy, 15 de marzo de 2022.

El secretario,



VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR

Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0456563bffb0bdcf78f405478a9902e11737a033a0a6f37772e62810d62a3eb**

Documento generado en 14/03/2022 11:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>